

estándose a lo prevenido en la regla 5.ª del artículo 140 del Reglamento para la ejecución de la Ley Hipotecaria.

Para que tenga lugar la primera subasta se señala la audiencia del día 17 de marzo de 1998; de no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 16 de abril de 1998, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, rigiendo en lo demás las mismas condiciones y requisitos que en la primera subasta. Se celebrará tercera subasta, en su caso, el día 15 de mayo de 1998, sin sujeción a tipo.

Todas ellas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las once horas de los días señalados.

Bien objeto de subasta y precio de tasación

Urbana: Casa en Ejea de los Caballeros, calle Teruel, número 4, de unos 176 metros cuadrados, que consta de planta baja y un piso, y linda: Derecha, don Gregorio Casanova; izquierda, don Pedro Pérez; espalda, don Manuel Millán. En su planta baja se halla instalado el negocio de bar-cafetería denominada «El Pinar».

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ejea de los Caballeros, al tomo 1.401, libro 238 de Ejea, folio 26, finca número 7.287.

Valorada pericialmente en la suma de 23.500.000 pesetas.

Dado en Ejea de los Caballeros a 20 de enero de 1998.—La Juez, María Luisa Casares Villanueva.—5.271.

ELCHE

Edicto

El Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Elche,

Hago saber: Que en la jurisdicción voluntaria-otros asuntos, número 254/1997, instado por doña Francisca Satoca Ferrández y don José Satoca Ferrández, he acordado por resolución de esta fecha y por medio de la presente hacer público que en este Juzgado se tramita expediente de jurisdicción voluntaria de declaración de fallecimiento promovido por la Procuradora doña Francisca Orts Mógica, en nombre y representación de don José Satoca Ferrández y doña Francisca Satoca Ferrández, sobre declaración de fallecimiento sobre su hermana, doña Carmen Satoca Ferrández, natural de Elche (Alicante) y vecina de la misma población donde tuvo su último domicilio; casada con don Pedro Jiménez Bellón, habiendo desaparecido en extrañas circunstancias el día 15 de febrero de 1986.

Lo que se hace público mediante el presente edicto para general conocimiento, el cual se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia, y en un periódico de gran circulación de Madrid («ABC») y otro de esta ciudad («La Verdad»), así como por Radio Nacional de España, por dos veces y con intervalo de quince días, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente.

Dado en Elche a 1 de julio de 1997.—5.263.

1.ª 6-2-1998

ESTEPONA

Edicto

Doña Ana Planelles Mohedo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Estepona (Málaga),

En virtud del presente, hago saber: Que en el procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria que se tramita en este Juzgado con el número 186/1997, a instancias de «Banco de Andalucía,

Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Luis Mayor Moya, contra don Philippe Midel Frederic y otra, por el tipo de la subasta será 20.000.000 pesetas, se ha acordado proceder a la venta en pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la ley a la parte actora de interesar en su momento la adjudicación, de la finca que al final se describe, bajo las condiciones siguientes:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas:

La primera, por el tipo pactado, el día 22 de mayo de 1998.

La segunda, por el 75 por 100 del referido tipo, el día 22 de junio de 1998.

La tercera, sin sujeción a tipo, el día 22 de julio de 1998, si en las anteriores no concurren licitadores ni se solicita la adjudicación.

Que sale a licitación por la cantidad que se expresará, no admitiéndose posturas inferiores al tipo de primera y segunda subastas, pudiéndose realizar el remate en calidad de ceder a un tercero.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar, previamente, en el Juzgado o establecimiento público destinado al efecto, en concepto de fianza, para la primera el 20 por 100 del tipo pactado, y para la segunda y tercera el 20 por 100 del tipo de ellas, esto es, el 75 por 100 de su tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Se hace constar que podrán efectuarse posturas por escrito, en sobre cerrado, pero consignando al presentarlo ante el Juzgado el tanto por ciento para cada caso, lo que podrán verificar desde el anuncio hasta el día respectivamente señalado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se encuentran de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causa de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, sus condiciones, tipo, lugar y cumplimiento, así como lo dispuesto en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que la notificación intentada personal resulte negativa.

Bien objeto de subasta

Local comercial número 5-B situado en la planta baja del portal 4, del conjunto residencial que se denomina «San Luis», situado en el paraje de San Luis de Sabinillas, del término municipal de Manilva. Comprende una superficie total construida de 85 metros cuadrados. Y tiene su frente y su entrada por el norte, y da a la carretera nacional 340 de Cádiz a Málaga. Mirando desde dicho frente, son los linderos generales de este local: Por la derecha, entrando, u oeste, en parte, con resto de la finca matriz, local señalado con la letra H-5, y, en parte, también linda con el portal de la entrada del edificio; por la izquierda o este, con el local señalado con el número 5-A, que es propiedad del «Banco de Andalucía, Sociedad Anónima», y por el fondo o sur, linda con la plaza conocida con el nombre de Ginebra.

El inmueble anteriormente deslindado representa una cuota en participación que a todos los efectos legales y convencionales que procedan se halla establecida en el título en el 0,67 por 100.

Finca número 7.296, tomo 740, libro 92, folio 173, inscripción cuarta.

Dado en Estepona a 15 de enero de 1998.—La Juez, Ana Planelles Mohedo.—La Secretaria.—5.326.

FUENGIROLA

Edicto

Don José Ángel Castillo Cano-Cortés, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5 de Fuengirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 158/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Deutsche Bank, Sociedad Anónima Española», contra doña Sharon Anette Brock, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de marzo de 1998, a las once treinta horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2923, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 13 de abril de 1998, a las once treinta horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 13 de mayo de 1998, a las once treinta horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca número 37.602, tomo 1.422, libro 792, folio 137 vuelto, inscripción tercera.

Tipo de subasta: 7.393.289 pesetas.

Dado en Fuengirola a 6 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, José Ángel Castillo Cano-Cortés.—El Secretario.—5.258.